

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
COPROCIEL S.A. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS CIVILES,
ELECTRONICOS Y TELEFONICOS**

Señores miembros de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COPROCIEL S.A. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS CIVILES, ELECTRONICOS Y TELEFONICOS, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

He obtenido de los administradores información necesaria sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo he revisado el Estados de Situación Financiera, su correspondiente Estado de Resultados Integral y los flujos de efectivo por el período fiscal concluido.

- *1.- La colaboración brindada por la actual administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.*

- *2.- Se procedió a la revisión de los Estados Financieros y su correspondiente Estado de Resultados Integral del año 2017, constatando que sus movimientos financieros se ajustan a los principios de Contabilidad generalmente aceptados con sus respectivos soportes contables debidamente justificados, verificando que existe un correcto control interno.*

- *3.- Los libros de Actas, de Juntas de Accionistas y del Directorio, Comprobantes, Libros de Contabilidad y otros registros han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales*

- 4.- Se realizó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la elaboración y presentación de los informes según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

- 5.- Las políticas contables que aplica la Compañía COPROCIEL S.A. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS CIVILES, ELECTRONICOS Y TELEFONICOS, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador,

Por lo expuesto anteriormente considero que los respectivos registros contables e información se mantienen consolidados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


Ing. Alexandra Álvarez
COMISARIO